



## FORO LATINOAMERICANO DE ENTES REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES

### REGULAT E L

Publicación electrónica No. 37

<b>I. EDITORIAL.....</b>	<b>2</b>
<b>II. EXPERIENCIA DEL REGULADOR.....</b>	<b>4</b>
COLOMBIA – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES - CRT .....	4
<b>III. NOTICIAS DE LA REGIÓN .....</b>	<b>15</b>
BOLIVIA .....	15
BRASIL.....	16
CHILE.....	17
COLOMBIA.....	20
ECUADOR.....	22
EL SALVADOR.....	23
MÉXICO .....	25
NICARAGUA .....	29
PANAMÁ .....	30
PERÚ .....	32
PORTUGAL.....	34
REPÚBLICA DOMINICANA.....	37
VENEZUELA .....	41
<b>IV. OFERTAS DE CAPACITACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>V. AGENDA INTERNACIONAL .....</b>	<b>44</b>
<i>Presidencia 2006 - 2007</i>	<i>Año 6</i>
	<i>Agosto–Septiembre 2007</i>

## I. EDITORIAL

Los meses de Octubre y Noviembre que se aproximan serán de mucha importancia para el desarrollo de las actividades de nuestra organización, donde llevaremos a cabo del 29 al 31 de Octubre en la ciudad de Cartagena, Colombia, el III Taller Metodológico del Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones (SIRTEL) de REGULATEL con el apoyo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) de España y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Allí finalizaremos los acuerdos metodológicos de los indicadores restantes del sistema, acordaremos un Plan de Acción para continuar los procesos de captura y actualización y lanzaremos oficialmente el SIRTEL entre los reguladores.

Asimismo, el 8 y 9 de Noviembre celebraremos en Ciudad de Guatemala, el X Plenario de Presidentes del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) con el tema central “Desafío regulatorio para el desarrollo económico y la inclusión social - Regulación para un plan regional de desarrollo de las TICs en América Latina”.

La celebración de esta importante reunión anual permitirá el diálogo abierto entre organismos reguladores, motivando así el intercambio de experiencias y análisis de los principales beneficios y desafíos regulatorios, así como fortalecerá los vínculos entre nuestras instituciones. Durante el Plenario se realizarán exposiciones magistrales que abordarán temas de gran importancia y actualidad como el papel de las empresas, las instituciones y la industria de las telecomunicaciones en un plan regional de desarrollo y de las TICs para América Latina; la responsabilidad de los entes reguladores dentro del plan y; los desafíos de la región para el desarrollo económico y la inclusión digital.

En esta edición del boletín de REGULATEL, en la sección de *Experiencia del Regulador*, se encontrarán tres artículos de interés realizados por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de Colombia (CRT) sobre los siguientes temas:

- El impacto del marco regulatorio en su conjunto, en relación con la sostenibilidad, viabilidad y dinámica del sector de las telecomunicaciones.
- La regulación para la convergencia en Colombia
- Redes de Próxima Generación - NGN

Asimismo, en la sección de *Noticias de la Región*, se encontrarán novedades de los organismos reguladores de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela.

Finalmente, agradezco a los organismos reguladores que permanentemente han mostrado interés en las publicaciones de la organización y han enviado sus aportes, asimismo a los que han participado activamente en las actividades que organiza REGULATEL.

*Presidencia de REGULATEL*

## II. EXPERIENCIA DEL REGULADOR

### COLOMBIA – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES - CRT

#### **IMPACTO DEL MARCO REGULATORIO EN SU CONJUNTO, EN RELACIÓN CON LA SOSTENIBILIDAD, VIABILIDAD Y DINÁMICA DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN COLOMBIA**

##### **Antecedentes**

Con el paso de la prestación monopolística de los servicios de telecomunicaciones a un esquema de competencia, impulsado por la Ley 142 de 1994, el Estado Colombiano, asumió la calidad de garante de la prestación de los mismos y permitió su prestación por parte de particulares. En este nuevo escenario la regulación cobró una especial importancia, pues el estado interviene a través de ella en la prestación de los servicios públicos.

Esta nueva configuración exigió nuevos roles a las diferentes entidades del sector, así como nuevas responsabilidades. A la entidad reguladora se le impone una función intermedia entre los usuarios y los operadores de las redes, por lo cual también se hace necesaria su misma evaluación, determinando el nivel y grado con que se toman decisiones que afectan a los usuarios y al entorno empresarial del sector.

Dada esta circunstancia, se hizo necesario evaluar el impacto de las medidas regulatorias tomadas en los últimos 6 años en su conjunto, por medio de un análisis cuantitativo y cualitativo de la sostenibilidad, de la viabilidad y de la dinámica del sector de las telecomunicaciones en Colombia, haciendo un análisis evaluativo del sector en este periodo. Dicho análisis se tornó no solo en necesario, sino en obligatorio, debido a lo dispuesto en el artículo 13 Inciso segundo del Decreto 2696 de 2004, que ordena a las comisiones de regulación presentar un informe, cada tres años, que resuma los efectos del marco regulatorio expedido.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, CRT, realizó una contratación externa de un estudio para la evaluación del “Impacto del Marco Regulatorio en su conjunto, en relación con la sostenibilidad, viabilidad y dinámica del sector de las telecomunicaciones”, con el fin de garantizar la independencia del estudio y así mismo la transparencia del proceso.

## Desarrollo del proyecto

La consultoría tuvo como punto de partida el diseño de una metodología de análisis del impacto que tuvieron las medidas y el análisis el sector en general; y posteriormente, a partir de los resultados obtenidos, se procedió a su respectiva implementación. Dicha metodología fue diseñada para las condiciones particulares vigentes en el período de estudio, y partió por considerar planteamientos conceptuales sobre regulación y sobre la evaluación de impactos de políticas públicas, tanto en su versión ex ante, como en su versión ex post, sustentadas adicionalmente con las mejores prácticas a nivel internacional. En la revisión se consideraron las experiencias de Análisis de Impacto Regulatorio -AIR, en tres países: Estados Unidos, el Reino Unido y México.

De acuerdo con los aspectos metodológicos estudiados, con la naturaleza de las normas a revisar y con la información disponible, se planteó una metodología de AIR que puede utilizarse tanto para estudios ex ante o ex post. La metodología incluyó la utilización de información existente para realizar estimaciones estadísticas y econométricas, la elaboración de encuestas tanto a los usuarios como a los operadores, la realización de talleres referentes a las medidas regulatorias con expertos, y la aplicación de test de calidad regulatoria, entre otras herramientas utilizadas.

## Principales Resultados Encontrados.

Los resultados obtenidos muestran que el mejor indicador para medir la dinámica global del sector de las telecomunicaciones a lo largo del tiempo es el Valor Agregado por las empresas que lo componen. En el informe se describe esta dinámica para el período 1990-2005 y su relación con la demanda agregada nacional por bienes y servicios, medida por el PIB total de la economía; y, en este contexto, se examinan los impactos de la regulación sobre dicha dinámica sectorial.

Para medir el impacto global de las medidas regulatorias expedidas por la CRT entre el año 2000 y el año 2005, se utilizó el modelo econométrico en series de tiempo, donde se explican las tendencias y fluctuaciones en el Valor Agregado sectorial de Cuentas Nacionales para el período 1990 – 2005, en función del PIB nacional, para captar la tendencia y fluctuaciones de corto plazo de la demanda agregada de la economía, e introduciendo variables dicótomas (0/1) adicionales en las fechas alrededor de las cuales se concentraron las medidas regulatorias en estudio, bajo la hipótesis de que la dinámica del sector cambió a partir de esas fechas como resultado de las medidas regulatorias tomadas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> 1994 Ley 142, creación de la CRT, inicio de la TMC y apertura de los mercados de TPBC a la entrada de nuevos operadores.

1997 Resolución 087 de la CRT

1998 Entrada de nuevos operadores de Larga Distancia.

2001 Cargos de acceso

2002 RUDI, Régimen de protección al usuario

2004 SMS

2005 Nuevo marco tarifario de TPBCL, llamadas fijo-móvil

Luego de un periodo de transición (1995-2000), en el que la elasticidad alcanzó valores muy altos, en el periodo 2001-2005 se observa una elasticidad cercana al doble de la observada en el periodo 1990-1994. Este es otro indicador de la dinámica que ha adquirido el sector en la década del 2000, con respecto a la situación que predominaba antes de 1994.

La introducción de la Ley 142 de 1994, la creación de la CRT, el inicio de la prestación del servicio de telefonía móvil celular - TMC y la apertura de los mercados de Telefonía Pública Básica Conmutada - TPBC a la entrada de nuevos operadores alrededor de 1995, en un ambiente de cambio tecnológico acelerado, tuvieron en forma conjunta como impacto un cambio de nivel en la dinámica del sector de 24% (elasticidad de 0.233), con respecto a las tendencias históricas que se hubieran presentado sin estas medidas. Este ha sido el salto más importante que ha dado el sector en el período de análisis del estudio.

La expedición por parte de la CRT de las Resoluciones 086, 087 y 088 alrededor del año 1997, y la entrada de nuevos operadores al negocio de Larga Distancia - LD, en un entorno de cambio tecnológico acelerado, tuvieron en forma conjunta como impacto un cambio de nivel en la dinámica del sector de 19% (elasticidad de 0.176), con respecto a las tendencias históricas que se hubieran presentado sin estas medidas.

Finalmente, la expedición entre el año 2000 y el año 2002 de las resoluciones 307 (tarifa plana de Internet), 338 (factor de calidad Q), 463 (cargos de acceso), 469 (Régimen Unificado De Interconexión - RUDI) y 489 (régimen de protección al usuario), en un ambiente de cambio tecnológico acelerado y recuperación de la demanda agregada de la economía, tuvieron en forma conjunta como impacto, a partir del 2002<sup>2</sup>, un cambio de nivel en la dinámica del sector de 3.6% (elasticidad de 0.035), con respecto a las tendencias históricas que se hubieran presentado sin estas medidas. Este ha sido el segundo salto más importante que ha dado el sector en este período. Este resultado permite medir el impacto agregado de las resoluciones expedidas entre 2000 y 2002 sobre la dinámica del sector a partir de ese año. El impacto global de las cinco medidas regulatorias tomadas entre el año 2001 y el año 2005 sobre la dinámica del sector de telecomunicaciones muestra un salto de 3.6% en las tendencias de crecimiento, que equivale en términos absolutos a un aumento permanente en el Valor Agregado por el sector de \$237,000 Millones a precios de 2005<sup>3</sup>.

Los resultados obtenidos muestran a su vez varios patrones de interés. Por un lado, se evidencia un crecimiento significativo de la inversión financiera en el sector, aunque no se puede distinguir en estas cifras qué parte de esa inversión está representada en un crecimiento en planta y equipo (inversión física) y qué parte está representada en otros activos no corrientes (inversión financiera). En 2004 el crecimiento fue de 10% y en 2005

---

<sup>2</sup> Esta medición, excluye los efectos iniciales de las medidas tomadas en el año 2000, que comenzaron a manifestarse en el 2001. La limitación en los grados de libertad impiden separar sus efectos de los que tuvieron las medidas tomadas entre el 2001 y el 2002.

<sup>3</sup> Sobre la base de un VA por el sector en 2002 de \$2,042,000 Millones a precios de 1994, que convertidos a precios del 2005 con el deflactor implícito del PIB de 3.23, representa un VA de \$6,596,000 a precios del 2005.

superó el 15%, lo cual indica que los operadores tienen las expectativas de una tasa adecuada de retorno a la inversión.

En segundo lugar, los resultados indican que la intensidad de capital de servicios como la telefonía local, especialmente en mercados del grupo 2<sup>4</sup>, y la TMC, que tienen que invertir en redes de amplio cubrimiento para llegar al consumidor final, tienen una intensidad de capital mucho más alta que los servicios de Larga Distancia, que operan sobre la base de redes de amplio alcance, donde la inversión requerida para generar los ingresos que facturan es mucho menor.

En tercer lugar, el rápido crecimiento de los ingresos operacionales de la TMC en estos años ha permitido una reducción muy significativa en la intensidad de capital de este subsector, que no se observa en la Telefonía Pública Básica Conmutada Local - TPBCL. Esto significa que el sector de TMC sí ha logrado ganancias importantes de eficiencia en el uso de recursos escasos, como el capital, a través del aprovechamiento de economías de escala y de un mayor índice de utilización de la capacidad existente, que no tiene nada que ver con la regulación; mientras que en el segmento de TPBCL, más regulado, no se observa una mayor eficiencia.

El esfuerzo de inversión en el sector en el período de análisis ha sido de gran magnitud, aunque su comportamiento, de acuerdo con estas cifras es bastante cíclico. El resultado final para el quinquenio, sin embargo, es que la inversión en el sector ha crecido a una tasa anual equivalente de 22,7%, posicionando de esta manera al sector de las telecomunicaciones como uno de los sectores de la economía con tasas de inversión más altas.

Lo anterior representa que los operadores del sector han mantenido durante todo este período regulatorio unas expectativas altas de tasa de retorno a la inversión. A su vez, este resultado muestra que la regulación, si bien no explica este comportamiento de la inversión, sí indica que los operadores no perciben un riesgo alto de la misma sobre la tasa de retorno esperada; en otras palabras, perciben que la regulación les deja márgenes suficientes de flexibilidad para maximizar sus utilidades y obtener una rentabilidad adecuada al capital invertido, aun con las restricciones que les impone.

### **Viabilidad y sostenibilidad del sector**

El análisis financiero tuvo como objetivo realizar un diagnóstico financiero de las empresas de telecomunicaciones de TPBCL y LD y de las empresas de TMC, para establecer la situación financiera actual del sector, las tendencias y los posibles impactos de la regulación de la CRT entre 2000 y 2005 en los resultados de las empresas.

---

<sup>4</sup> Los mercados del grupo 2 hacen referencia a las operaciones que se encuentran en el régimen regulado de tarifas, debido a que sólo existe un operador en el área.

Los resultados obtenidos indican que las empresas muestran una situación sólida en términos de los principales indicadores financieros, incluyendo indicadores de rentabilidad, como la utilidad neta, el margen neto, la generación de EBITDA y el retorno sobre activos y patrimonio. Si su situación es esa a finales del periodo de análisis (2003-2005), significaría, de acuerdo con la hipótesis formulada, que la regulación expedida por la CRT entre 2000 y 2005, no ha puesto en riesgo la viabilidad y sostenibilidad de los negocios de las empresas analizadas.

### **Impactos particulares de las resoluciones estudiadas**

El estudio realizado en esta consultoría dedicó un capítulo particular al análisis de los impactos de ocho resoluciones expedidas por la CRT. En algunos casos, cuando el tipo de medida y la información disponible lo permitieron, se cuantificaron esos impactos y cuando no se pudo, se hizo un análisis cualitativo al mayor detalle posible. A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados:

- La tarifa plana y reducida para Internet, 2000, redujo en 21% de la tarifa telefónica para acceso a Internet conmutado lo que representó un incremento en el uso del servicio del 46%, además de incrementar tráfico cursado considerablemente, y por efecto de la mayor demanda, se reportó un aumento entre el 5 y el 10% de los ingresos de los operadores. Los ahorros directos a los usuarios por la medida fueron cuantificados en \$443 mil millones de pesos.
- En cuanto al establecimiento del nuevo marco tarifario para la telefonía local, se encontró que las tarifas se redujeron para quienes consumen mayor número de minutos y se inscribieron a planes tarifarios. Adicionalmente, el cambio de impulsos a minutos dio mayor claridad para que el usuario cuantifique y controle su consumo. El nuevo esquema le generó a los usuarios, en promedio, una liberación de recursos equivalente al 4.5% de la facturación.
- Otra medida que impactó de manera positiva a los usuarios fue la reducción de las llamadas de teléfonos fijos a móviles, la cual ahorró a los colombianos cerca de \$930 mil millones de pesos al bajar de \$907 (promedio) a \$396 antes de IVA, el minuto de dicha llamada.
- En telefonía móvil, la penetración del servicio pasó de 5,3 a 47,9% entre 2000 y 2005 y en Internet la penetración pasó de 2,1% al 10,4% en el mismo período analizado. En telefonía fija se mantuvo casi igual, con un leve descenso de 0,2% al pasar de 17% al 16,8% en las mismas fechas.
- Otras medidas expedidas en dicho período fueron las relacionadas con los indicadores de calidad en los servicios y el Régimen de Protección al Usuario. Los ahorros estimados para los usuarios por la introducción de los factores de calidad

se cuantificó en \$18 mil millones de pesos anuales, y en cuanto al impacto del Régimen de Protección al Usuario, los consumidores tuvieron ahorros estimados por reclamación ante las empresas de \$21 mil millones de pesos

- La CRT incluyó también la obligatoriedad de permitir llamadas de emergencia gratuitas desde líneas de telefonía local suspendidas. El efecto por esta medida se estimó en ahorros a los usuarios del orden de \$38 mil millones para el mismo período y en \$145 mil millones para las llamadas gratuitas a líneas de emergencia desde teléfonos móviles.
- Con el derecho al envío y recepción de mensajes de texto entre diferentes redes de telefonía móvil e Internet, se generaron cerca de 20,2 millones de mensajes nuevos en 2005. Se estima que de estos mensajes el 23% han reemplazado otras formas de comunicación en el mismo año.

### Resumen re la relación beneficio / costo

Los cuadros siguientes resumen los hallazgos encontrados de manera agregada:

#### COSTOS DE LA REGULACIÓN (Millones de \$ de 2006)

Concepto	Costo
Periodo de emisión de las normas	154.200
Periodo de IVC	116.900
Implementación en las empresas	135.600
<b>Costos totales</b>	<b>406.700</b>

Fuente: Cálculos Econometría S.A.

#### BENEFICIOS DE LA REGULACIÓN PARA LOS USUARIOS FINALES (Millones de \$ de 2006)

Resolución	Beneficio
CRT 307 / 2000 – Tarifas planas y reducidas de Internet	443.400
CRT 338 / 2000 y CRT 489 / 2002 – factor Q y Protección al Usuario	195.100
CRT 114 / 2004 – SMS	45.500
CRT 1250 / 2005 – Nuevo marco tarifario de la TPBCL	707.200
CRT 1296 / 2005 – Llamadas fijo a móvil	930.000
<b>Costos totales</b>	<b>2,321.200</b>

Fuente: Cálculos Econometría S.A.

De lo anterior se observa que desde el punto de vista del bienestar del usuario final de servicios de telecomunicaciones, el valor presente de los beneficios cuantificados supera con creces el valor presente de los costos involucrados en la regulación de la CRT y en la inspección vigilancia y control del cumplimiento de las normas expedidas por parte de la SSPD<sup>5</sup>. La relación Beneficio/Costo estimada es de **5.71**, lo cual permite calificar las intervenciones regulatorias cuantificadas como de alto impacto social.

No se tienen en cuenta en esta valoración los impactos de la regulación sobre los operadores, pues el fin fundamental de la misma es controlar los abusos de posición dominante y reducir las ganancias monopolistas que puedan obtener con este tipo de comportamiento, manteniendo siempre unas condiciones mínimas de rentabilidad razonables, que no desincentiven la inversión en el sector. Los resultados mostrados a este respecto indican que esta condición se ha logrado.

Finalmente, se ha incluido en los costos un sobrecargo de 50% para tener en cuenta los costos administrativos que impone la regulación sobre los operadores para cumplir con las normas expedidas; parámetro que ha sido planteado por un estudio realizado en relación con los países de la OECD<sup>6</sup>.

Así las cosas, los resultados obtenidos muestran que la regulación genera una relación beneficio-costo favorable, lo cual ha repercutido en un beneficio directo a los usuarios, logrando a su vez generar unas condiciones favorables de crecimiento sostenido del sector durante el periodo 2000-2005.

## **REGULACIÓN PARA LA CONVERGENCIA EN COLOMBIA**

El 31 de julio de 2007, El Gobierno Nacional de Colombia expidió el Decreto 2870 del 31 de julio de 2007, denomina por medio del cual se adoptan medidas para facilitar la convergencia de servicios y redes en materia de telecomunicaciones.

De acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Comunicaciones de Colombia, el decreto busca promover la entrada de nuevos operadores al sector de telecomunicaciones como respuesta a los desafíos que impone la convergencia tecnológica. Para lo anterior, se crea el Título Habilitante Convergente, el cual permite a través de una licencia única la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, tales como telefonía de larga distancia y servicios de valor agregado. Se exceptúan de este título los servicios de Televisión, Radiodifusión Sonora, Telefonía Móvil Celular (TMC), Servicios de Comunicación

---

<sup>5</sup> No se han tenido en cuenta los costos en que ha incurrido el Ministerio de Comunicaciones, ni la Superintendencia de Industria y Comercio, financiados con cargo a recursos de presupuesto nacional, con el argumento de que dichos costos son independientes de la regulación de la CRT y se hubieran incurrido de todas maneras en el ejercicio de las funciones que les son propias.

<sup>6</sup> Laffont J.J. y Tirole I (1999). "A theory of incentives in procurement and regulation" the MIT press, Cambridge.

Personal (PCS) y los servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada Local, Local Extendida y Telefonía Móvil Rural.

Adicionalmente, el decreto establece que el Ministerio de Comunicaciones revisará las contraprestaciones periódicas de operadores de telecomunicaciones al Fondo de Comunicaciones para determinar su reducción gradual hasta un límite del 3% de sus ingresos brutos en el 2010. Así mismo, introduce mecanismos para procesos de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico y posibilita la cesión de dichos permisos, previa autorización del citado Ministerio.

En el ámbito regulatorio, el decreto introduce entre otros elementos, la obligación para los operadores de telecomunicaciones con posición dominante en un mercado, de ofrecer al por mayor minutos, ancho de banda o similares, a terceros, para que éstos suministren servicios al público, así como la desagregación de las instalaciones esenciales, tales como las cabezas de los cables submarinos y el bucle de abonado.

Para atender las disposiciones establecidas en el decreto, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones adelantará durante los siguientes meses los estudios necesarios para la determinación de los criterios y condiciones para la determinación de mercados relevantes en convergencia y la existencia de posición dominante en los mismos. De otro lado, se analizarán los elementos asociados a la regulación de redes, incluyendo el acceso y uso de las mismas, y la provisión de instalaciones esenciales requeridas para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

## **REDES DE PRÓXIMA GENERACIÓN (NGN)**

La normatividad vigente ha sido estructurada a partir de una regulación por servicios en la que cada servicio se encuentra sometido a una reglamentación particular, y es controlado y regulado por diversas autoridades. En el nuevo panorama la dinámica de los mercados de telecomunicaciones se orienta hacia la eficiencia, la disminución de costos, la introducción de nuevos productos, las innovaciones tecnológicas, la satisfacción de los usuarios, y un sinnúmero de factores que conducen a explotar nuevas oportunidades de negocio, ante los cuales debe reaccionar tanto la reglamentación como la regulación.

En este sentido, el Ministerio ha publicado un proyecto de Decreto, que reconoce la realidad de la convergencia, introduce el concepto de Título Habilitante Convergente que da a los operadores la posibilidad de actuar en un plano de igualdad y limita al máximo los requisitos requeridos para prestar servicios y además, introduce principios fundamentales sobre el régimen de las redes de telecomunicaciones, con el objeto de asegurar la neutralidad tecnológica, la interconexión y el interfuncionamiento armónico de éstas.

En marzo de 2007 la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones – CRT- dio inicio al proyecto “Estudio Integral de Redes de Nueva Generación y Convergencia”. Se procedió a analizar y evaluar el comportamiento de las tendencias nacionales y mundiales en relación a las redes de nueva generación, buscando adecuar las condiciones regulatorias actuales en materia de NGN de manera tal que sean apropiadas para el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones y la adecuada prestación de los mismos a los usuarios.

Dentro del desarrollo del proyecto, se elaboró un documento de análisis del cual se concluyó que la CRT realice un estudio que estructure un nuevo marco normativo que permita la evolución de los mercados hacia la oferta múltiple de servicios y que se ajuste al escenario de convergencia tecnológica.

No obstante lo anterior, en el análisis elaborado también se precisó que este estudio integral de redes de nueva generación y convergencia sea parte del nuevo marco regulatorio que asegure un entorno que favorezca el avance del país hacia la Sociedad de la Información, que potencie el desarrollo de las NGN y de los futuros servicios, que tenga en cuenta el retorno de la inversión en infraestructura, que promueva la ampliación de la conectividad a todos los habitantes, reconozca la convergencia y fortalezca la competencia. Lo anterior con el objeto de crear un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Colombia.

EL “Estudio Integral de Redes de Nueva Generación y Convergencia” concluye que con el objeto de crear marcos reglamentarios que promuevan la innovación, la inversión y el acceso se deben cumplir ciertas prácticas.

Creación de un entorno abierto al futuro y habilitador en favor del desarrollo de las NGN, definiendo objetivos políticos nacionales o regionales.

- Promover y facilitar la asociación entre los sectores público y privado para apoyar y fomentar un desarrollo de infraestructura de las NGN asequible y seguro, en particular en los casos en que es improbable que la sola inversión privada dé lugar a la implantación de esas redes.
- Definir marcos reguladores que promuevan mecanismos basados en los costos para reglamentar la tasación, así como la competencia en la prestación de servicios de red y la creación de infraestructura competitiva, y a vigilar los casos de proveedores y operadores de las NGN que restrinjan indebidamente la competencia a nivel del servicio en su propio beneficio, lo que podría suscitar una reacción de carácter reglamentario. Dichos marcos deben tender también a garantizar que los proveedores/operadores de redes NGN mantengan incentivos para fomentar la creatividad e innovación tecnológica y comercial.

Adopción de políticas normativas innovadoras para facilitar las NGN

- La comparación entre los enfoques fijos, móviles y de radiodifusión aplicables al despliegue y desarrollo convergente de las NGN, en particular en lo que respecta al acceso, la interconexión, la calidad de servicio, la seguridad y las tarifas;

- La coexistencia de redes tradicionales, híbridas y NGN, en interés de los consumidores;
- La función de las NGN como motor de la convergencia;
- Las cuestiones relativas a la normalización, la interconexión y la compatibilidad;
- El mantenimiento de la calidad de servicio a niveles aceptables;

#### Acceso

- Considerar el fomento de la diversificación de redes de acceso como una opción política y a considerar la posibilidad de adoptar estrategias para promover el despliegue de infraestructura y aumentar la penetración
- Considerar la existencia de diferentes topologías de red rentables para aplicaciones urbanas y rurales.

#### Interconexión e interoperabilidad

- Fomentar y definir modelos de interconexión flexibles y precisos que permitan la transición paulatina hacia las NGN.
- Reconocer que la interoperabilidad de los servicios depende de varios parámetros técnicos, que deberían ser objeto de acuerdo por las partes interesadas, así como de políticas de pares, y de la posibilidad de que existan requisitos de admisiones especiales. Alentamos a los reguladores a seguir y analizar la evolución de la situación y, en caso necesario, a definir las correspondientes políticas de reglamentación de los servicios obligatorios.

#### Acceso universal

- La experiencia obtenida en todo el mundo ha demostrado que la intensificación de la competencia conduce a la reducción de los precios y a una mayor penetración del servicio. Los adelantos tecnológicos y la selección de la tecnología adecuada pueden transformar a los clientes rurales en una fuente de ingresos rentable.
- Adoptar medidas para promover concretamente el acceso universal, tener en cuenta la separación de la red y la prestación del servicio en un entorno NGN, así como a idear políticas de servicio universal neutras con respecto a los diferentes competidores que definan estrictamente las esferas en que el mercado no parezca estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de servicio, y que resulten aplicables únicamente a dichas esferas, y, en este sentido, a destacar la adopción de medidas de promoción de la demanda, en lugar de recurrir a subsidios que favorezcan la oferta.

#### Calidad del servicio

- Definir requisitos transparentes de calidad del servicio puede contribuir a que los operadores en los países en desarrollo presten servicios de calidad a precios asequibles.
- Considerar la posibilidad de definir parámetros y metodologías apropiadas para medir la calidad del servicio, parámetros y metodologías que deberían resultar aplicables a las redes que soportan tanto IPv4 como IPv6.

### Información, seguridad y protección del consumidor

- La seguridad en las comunicaciones será un factor cada vez más importante en un nuevo entorno de comunicaciones basado en el IP y, en consecuencia, alentamos a los reguladores a seguir la evolución de las cuestiones de seguridad y a tomar las medidas del caso, por ejemplo, estudiar la posibilidad de exigir a los correspondientes proveedores de servicio la presentación de informes sobre incidentes y fallos de seguridad.

### III. NOTICIAS DE LA REGIÓN

#### BOLIVIA

#### **EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES YA PUEDEN INSTALAR ANTENAS EN LA PAZ**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL) y el Concejo Municipal de La Paz organizaron el seminario Reglamento para Ubicación, Emplazamiento y Mantenimiento de Soportes de Antenas de Telecomunicación y las normas que rigen el sector de telecomunicaciones, que permitirán a las empresas instalar sus antenas en el municipio paceño.

Este evento se realizó el miércoles 11 de julio del año y contó con la participación del viceministro de Telecomunicaciones, Ing. Roy Méndez; superintendente de Telecomunicaciones, Ing. Clifford Paravicini; intendente Regulatorio, Ing. César Böhr; presidente del Honorable Concejo Municipal de La Paz, Dr. Luis Revilla; Concejal Secretaria del Concejo Municipal de La Paz, Lic. Gabriela Niño de Guzmán; responsable para la Educación de la Salud del Ministerio de Educación, Dr. Rolando Núñez; y el gerente general de la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (CATELBO), Ing. Eduardo Trigo.

Este encuentro sirvió para intercambiar visiones y criterios en torno a la normativa que rige el sector de telecomunicaciones respecto a la instalación de antenas, especialmente la presentación del nuevo Reglamento para Ubicación, Emplazamiento y Mantenimiento de Soportes de Antenas de Telecomunicación para la ciudad de La Paz, cuyo objetivo es velar porque éstas respondan a criterios de planificación, desarrollo urbano, preservación patrimonial, medio ambiente y resguardo de la seguridad física de las personas.

En su intervención, Paravicini puntualizó que toda reglamentación está orientada hacia el bienestar del ciudadano y específicamente al usuario de los servicios de telecomunicaciones. El nuevo Reglamento aprobado por la Alcaldía Municipal de La Paz protegerá a los ciudadanos y las empresas del sector operarán los servicios cumpliendo estas disposiciones.

Asimismo, exhortó a las autoridades municipales del país a imitar la iniciativa de la Alcaldía Municipal de La Paz, con el propósito de beneficiar a los ciudadanos de cada uno de los municipios.

La presentación de la nueva disposición estuvo a cargo de la Lic. Niño de Guzmán, quien puso énfasis en cada uno de sus artículos.

Para SITTEL, promover éste y otros seminarios cumple fielmente los preceptos del gobierno del presidente Evo Morales que busca cambiar la situación de exclusión y desigualdad en que viven muchos ciudadanos.

Fuente: [www.sittel.gov.bo](http://www.sittel.gov.bo) - 11/07/2007

## **BRASIL**

### **ENTREGA DE PROPOSTAS PARA EDITAL DE TELEFONIA CELULAR SERÁ 18 DE SETEMBRO**

A sessão para o recebimento do Documento de Identificação, das Propostas de Preços e da Documentação de Habilitação para obtenção de autorização para exploração do Serviço Móvel Pessoal (SMP), a telefonia celular, no âmbito de Edital da Licitação 001/2007/SPV da Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel), será realizada na próxima terça-feira, 18. Os interessados devem se credenciar entre 8h30 e 10h, no Espaço Cultural da Anatel (SAUS, Quadra 6, Bloco C, Brasília, DF).

Serão licitados 105 lotes em 28 áreas de prestação que, no total, abrangem a oferta de faixas de radiofrequências em todo o território nacional. De acordo com o edital, as faixas serão utilizadas tanto para a extensão da oferta de serviço pelos atuais prestadores como também para a entrada de novas empresas no mercado de telefonia celular.

Os preços mínimos estabelecidos variam de R\$ 9,3 mil - lotes 90 e 91, correspondentes à área de prestação 25, que abrange o município de Paranaíba, no Mato Grosso do Sul - a R\$ 106,4 milhões - lote 5, correspondente à área de prestação 16, que abrange a Região 1 (veja a tabela ao lado) do Plano Geral de Autorizações (PGA), área de concessão da Telemar.

O Edital de Licitação para Expedição de Autorização e/ou Outorga de Autorização de Uso de Radiofrequência do Serviço Móvel Pessoal (SMP) nas Subfaixas de Radiofrequências E, M, L e de Extensão em 900MHz e 1.800MHz foi colocado sob a Consulta Pública 756 e esteve aberta a contribuições entre o final de 2006 e início de 2007.

Fuente: [www.anatel.gov.br](http://www.anatel.gov.br) - 13/09/2007

### **PRESIDENTE DA REPÚBLICA DESIGNA DOIS MEMBROS PARA O CONSELHO CONSULTIVO DA ANATEL**

O presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, designou para exercer a função de membros do Conselho Consultivo da Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) Igor Vilas Boas de Freitas, como representante do Poder Executivo, e Amadeu de Paula

Castro Neto, como representante do Senado Federal. De acordo com os decretos publicados hoje, no Diário Oficial da União, os mandatos irão até 16 de fevereiro de 2010.

Fuente: [www.anatel.gov.br](http://www.anatel.gov.br) - 06/09/2007

## CHILE

### **LISTO COMITÉ DE VEEDORES PARA PRUEBAS DE TV DIGITAL EN SANTIAGO**

La SUBTEL cierra la próxima semana el listado de hogares que servirán como puntos fijos de medición de las señales digitales. Cualquier ciudadano puede participar en este proceso inscribiendo su residencia en el sitio web de la Subsecretaría. Si su ubicación geográfica es compatible con el radio de transmisión de las pruebas, puede ser seleccionada entre las 160 casas que formarán parte del trabajo de campo.

Un paso más hacia la definición de la norma de TV digital en Chile, se concretó esta mañana con la constitución de la Comisión encargada de velar por el fiel cumplimiento de lo establecido en el protocolo de pruebas, que se aplicará al medir la recepción de transmisiones experimentales en Santiago.

La Comisión Veedora fue convocada por la Subtel como una señal más de transparencia y seriedad en el proceso de pruebas, que estará cargo técnicamente del DICTUC de la Universidad Católica. Los veedores son destacados académicos de Universidades públicas chilenas acreditadas en la carrera de Ingeniería eléctrica.

Este comité lo componen Sergio Olavarría de la Universidad Técnica Federico Santa María; Oscar Polanco Universidad de Santiago de Chile; Raúl Burgos Universidad de La Frontera; Fernando Pavez de la Universidad de Chile y Diego Veas de la Universidad Católica.

Tal como fue informado oportunamente por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, René Cortázar, durante el mes de septiembre y octubre se efectuarán pruebas de campo de recepción de televisión digital en la capital de Chile.

Estas mediciones serán efectuadas en 160 hogares en un período de aproximadamente 30 minutos, constatando la calidad de imagen de las transmisiones de los tres estándares de televisión digital (ISDB, DVB, ATSC).

Este plan de pruebas inédito en Chile y pionero en el mundo, evaluará el comportamiento técnico de las tres normas en igualdad de condiciones, siguiendo un protocolo internacional que fue sometido a consulta pública antes de su aplicación.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Una característica del proceso de evaluación, debate y definición de la norma de TV digital que adoptará Chile, ha sido la transparencia y la apertura pública de los actos de gobierno en la materia.

A las jornadas de audiencias públicas, seminarios abiertos y las múltiples consultas ciudadanas desarrolladas en la web de la Subtel, se suma ahora la posibilidad que cualquier persona pueda ofrecer su hogar como un punto de medición para estas pruebas técnicas.

Para inscribirse se debe llenar el formulario disponible en [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)

Una vez inscrita, en caso que la residencia se localice en los radiales de cobertura de la transmisión de televisión digital, podrá ser seleccionada entre las 160 casas que formarán parte del trabajo de campo. Para ello personal de la SUBTEL tomará contacto previamente con el interesado para coordinar la visita correspondiente.

Sobre estas pruebas, el Subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, destacó "la importancia de contar con transmisiones simultáneas en las tres normas y en las mismas condiciones de transmisión, para poder tener resultados comparables".

El titular de la Subtel valoró el aporte del DICTUC y el Comité de Veedores en este proceso, "porque aportan seriedad, objetividad y calidad profesional a las mediciones, evaluación técnica que, en todo caso, es sólo una parte de los insumos para tomar una decisión de política pública. Nos interesa elegir el mejor estándar posible, pero también los menores costos, la mayor flexibilidad de servicio, nos interesa que Chile pueda tener oportunidades de desarrollo tecnológico a partir de la adopción de un estándar", apuntó Pablo Bello".

"Nuestro objetivo de política es la prioridad, queremos más y mejor TV para Chile, ello supone aumentar la diversidad en la pantalla, dar más espacio a los medios regionales y locales, favoreciendo el pluralismo y la democracia", concluyó el Subsecretario.

*Fuente: [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) - 13/09/2007*

### **"EL GOBIERNO ESTÁ A FAVOR DEL PLURALISMO Y LA DIVERSIDAD EN LOS MEDIOS"**

Subsecretario de Telecomunicaciones recalcó que la concentración de los medios de comunicación no es buena para el país, pero resaltó que la institucionalidad vigente entrega al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia la potestad de estudiar el impacto de esta compra en el mercado de la radiodifusión.

"El dictamen del TDLC que aprobó la fusión está siendo revisado por la Corte Suprema que es lo que corresponde y como Subtel estamos analizando el cumplimiento del principio de reciprocidad para este caso particular", indicó Bello.

Reiterando la vocación del Gobierno por el pluralismo y la diversidad en los medios de comunicación en Chile, el Subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, indicó que la entidad que dirige está realizando un análisis para determinar si en la compra de los activos de Iberoamerican Radio Chile por parte del grupo Prisa, se cumple con el principio de reciprocidad contenido en la ley de prensa. Para tal efecto se le ha solicitado a la Cancillería y al Consejo de Defensa del Estado el estudio de la legislación española.

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) aprobó esta adquisición el pasado 30 de julio, pero desde entonces diversos sectores en Chile han mostrado su preocupación por las implicancias que tiene esta operación para el funcionamiento del mercado de la radiodifusión.

Pablo Bello enfatizó que la institucionalidad vigente entrega al TDLC la potestad de estudiar el impacto de esta compra en lo que concierne a la competencia y otros aspectos económicos, no siendo rol del Gobierno reemplazar al Tribunal.

"El dictamen del TDLC que aprobó la fusión está siendo revisado por la Corte Suprema", declara Bello, agregando que "ese es el paso número uno. Una vez que eso ocurra, de acuerdo al procedimiento de la ley de Prensa y al procedimiento de la ley general de Telecomunicaciones, eventualmente estas empresas interesadas en fusionarse deberán pedir una autorización administrativa para tal efecto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y allí corresponderá que nos pronunciemos en el ámbito de la normativa sectorial", detalló.

"No obstante aquello, estamos preparando en Subtel un estudio sobre el cumplimiento del principio de reciprocidad en este caso particular, para informar a la Presidenta y al Congreso Nacional a la brevedad", indicó el Subsecretario.

El titular de la Subtel recalcó que en el Gobierno "estamos convencidos que la concentración de los medios de comunicación no es buena para el país. Nuestra visión es muy clara y muy nítida: aspiramos a que haya más diarios, aspiramos a que haya más radios, aspiramos a que haya más canales de televisión y de hecho tenemos iniciativas legislativas en el caso de las radios, por ejemplo, para favorecer el desarrollo de las radios regionales, de tal forma que no sea solamente el dinero el factor que decida cómo se asigna una concesión de radio", concluyó.

Fuente: [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) - 06/09/2007

## COLOMBIA

### **MODIFICACIÓN A LA NUMERACIÓN DE LARGA DISTANCIA**

#### **Objetivo**

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones pone a disposición de los agentes del sector el documento de análisis “Consideraciones para la implementación de la prescripción en Colombia”, el cual se enmarca dentro del proyecto de “Modificación a la numeración para el servicio de Larga Distancia”, y convoca a la participación de operadores, otras entidades del sector de telecomunicaciones y al público en general a enviar sus comentarios sobre el mismo

#### **Nota**

Atendiendo las solicitudes recibidas de diferentes agentes del sector, en las que se manifiesta la necesidad de contar con tiempo adicional para el estudio detallado del documento sobre “Consideraciones para la implementación de la prescripción en Colombia”, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones amplía el plazo de recepción de comentarios al mismo hasta el 21 de septiembre de 2007.

#### **Participación**

Los comentarios al borrador de resolución y su documento soporte se recibirán entre el 27 de agosto y el 21 de septiembre de 2007 en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones ubicadas en la Carrera 13 No. 28-01 Piso 8 de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico: [reportenumeracion@crt.gov.co](mailto:reportenumeracion@crt.gov.co)

**Los comentarios a este proyecto serán publicados en la página web de la Entidad.**

*Fuente: [www.crt.gov.co](http://www.crt.gov.co) - 07/09/2007*

### **POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO CRECIERON SIGNIFICATIVAMENTE INGRESOS EN TELECOMUNICACIONES**

Los ingresos del sector de telecomunicaciones crecieron en 15,7%, el más alto registrado en los últimos cinco años en Colombia, cerca del 4% más que el 2005, según lo dio a conocer la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT- en el último informe sectorial. Este crecimiento en el 2006 representó \$17,6 billones, cifra que superó la alcanzada en 2005 la cual fue de \$14.6 billones.

Al igual que en el 2005, en el 2006 la telefonía móvil se constituyó en el segmento de mayores ingresos con 40% de la participación total del sector, seguida por la telefonía fija

con 28%, servicio que presentó el mayor nivel de crecimiento en el período analizado (18%). Por su parte, la telefonía de larga distancia y el servicio de Internet alcanzaron una participación del 7% del total de los ingresos, mientras que el 18% restante lo representa la suma de los servicios trunking (Avantel), radio y televisión, entre otros.

Para el Director Ejecutivo de la CRT, Lorenzo Villegas Carrasquilla, la dinámica del sector está siendo motivada por la tendencia hacia los servicios convergentes, es decir, ofertas que permiten en una misma plataforma la transmisión de video, voz y datos, situación que ha motivado a su vez a los operadores para que renueven y expandan sus redes, ofrezcan mayores velocidades de acceso y nuevos servicios.

En telefonía local, dada la entrada en vigencia del marco tarifario en enero de 2006 que permitió la oferta de planes con minutos incluidos y planes con minutos ilimitados, se evidenció un crecimiento del 16% en el tráfico total residencial en el primer semestre, y una tendencia estable en el número de líneas. Al finalizar el mes de diciembre de 2006, el país disponía de 16 líneas por cada 100 habitantes.

En telefonía de larga distancia se disminuyó el tráfico y el número de llamadas nacionales, pero aumentaron los tráficos de las llamadas de larga distancia internacional, fenómeno que se explica por las ofertas y promociones en diferentes franjas y horarios.

En Internet se registraron cerca de 887 mil suscriptores, lo que según los cálculos de la CRT equivale aproximadamente a 7 millones de usuarios en la red. Se destaca la evolución positiva de la banda ancha en los departamentos de Santander y Risaralda, mientras que no se reportan accesos los departamentos de Guainía y Vaupés

### **En el mundo**

En el ámbito mundial, a diciembre de 2006 los suscriptores móviles alcanzaron 2600 millones, y durante todo el año se vendieron 836 millones de terminales móviles nuevos. Asia tiene el 38% de los suscriptores, seguida de Europa con 30%, América Latina con 11,40%, Norte América con 9,36%, África con 7,24% y el Medio Oriente con 2,63%. En el servicio de acceso a Internet se contabilizaron 1.100 millones de usuarios en el mundo en 2006, equivalente a una penetración de 16,9%.

Fuente: [www.crt.gov.co](http://www.crt.gov.co) - 03/08/2007

## ECUADOR

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NOMBRÓ A JAIME GUERRERO COMO SECRETARIO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Quito, 13 de septiembre de 2007.- El Presidente de la República, Rafael Correa, a través del Decreto Ejecutivo No. 629 del 13 de septiembre nombró a Jaime Guerrero Ruiz como Secretario Nacional de Telecomunicaciones.

En su calidad de nuevo Secretario Nacional de Telecomunicaciones, el señor Guerrero Ruiz, deberá ejercer todas las funciones que le reconoce la Ley Especial de Telecomunicaciones.

En el mismo Decreto, el Jefe del Estado agradece los servicios prestados al país por Roque Hernández Luna.

*Fuente: [www.conatel.gov.ec](http://www.conatel.gov.ec) - 13/09/2007*

### **ECUADOR Y FRANCIA SE COMPROMETEN POR LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PAÍS**

En el marco de mutua cooperación, Francia y Ecuador suscribieron hoy un convenio con el fin de fomentar la investigación e innovación tecnológica y promover el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.

La visita de la Misión de expertos franceses concluyó hoy con la suscripción de un Convenio de Cooperación en el sector de las Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación entre la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL-ECUADOR) y el Ministerio de Economía, Finanzas y Empleo (MINEFE-STSI-FRANCIA).

Este convenio tendrá una duración de cinco años, y tiene por objeto principalmente el diseñar y desarrollar programas y/o proyectos en conjunto, en áreas de interés común, dentro de sus respectivos ámbitos y fines institucionales; de igual manera, ambos países se comprometen a intercambiar información, asistencia técnica, buscar mecanismos de capacitación y apoyo mutuo en el área de las Tecnologías de Información y Comunicación y Sociedad de la Información.

Los proyectos que se desarrollen dentro de este Convenio se enmarcarán en el campo de la investigación y su financiamiento estará sujeto a los presupuestos y recursos determinados en ambas partes.

En este acto firmaron como Testigos de Honor el Ing. Jorge Glas, Gerente del Fondo de Solidaridad, Dr. Fabián Palacios, Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A. e Ing. Jaime Guerrero, Directorio de TELECSA.

Fuente: [www.conatel.gov.ec](http://www.conatel.gov.ec) - 12/09/2007

## **EL SALVADOR**

### **VENDEDORES DE ELECTRODOMÉSTICOS SERÁN CAPACITADOS EN AHORRO DE ENERGÍA: SUPERINTENDENTE ARGÜELLO INAUGURA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN EN CENTROS COMERCIALES DEL PAÍS**

Bajo el lema de campaña: “No te hagas el esquimal”, el Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, licenciado Fernando Argüello Téllez, hizo oficial el lanzamiento de la segunda etapa de la campaña de ahorro de energía en centros comerciales del país. El mensaje central de esta etapa busca crear conciencia en el uso racional de aires acondicionados, recomendando su temperatura sea regulada a veinticinco grados centígrados.

“A pesar que SIGET y otras instituciones estamos trabajando de manera conjunta para atender el llamado del Presidente Saca de mantener estabilidad en la tarifa eléctrica, consideramos que la población debe de hacer su parte para mantener un consumo racional de la energía eléctrica; por ello, estamos comprometidos con la educación de los usuarios para el ahorro de energía”, expresó el Superintendente Argüello.

SIGET está distribuyendo materiales didácticos como el Gastómetro y hojas con recomendaciones puntuales en el ahorro de energía, así con información del costo promedio en el uso de diferentes electrodomésticos que se encuentran en los hogares salvadoreños.

En las visitas a Centros Comerciales, se realizarán jornadas de capacitación a los vendedores de electrodomésticos de los diferentes almacenes para que ellos puedan replicar en sus clientes el mensaje de ahorro de energía y el mejor uso de electrodomésticos. Se visitarán además centros comerciales del interior de la República.

Fuente: [www.siget.gov.sv](http://www.siget.gov.sv) - 24/08/2007

## **VISITA BUSCA MEJORAR CONDICIONES DE RED ELÉCTRICA: SUPERINTENDENTE ARGÜELLO TÉLLEZ SE REÚNE CON HABITANTES DE ISLA MEANGUERA**

El Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, Fernando Argüello Téllez realizó inspección de campo en el Municipio de Meanguera del Golfo del Departamento de La Unión con el objeto de conocer las necesidades de los habitantes de la isla en las áreas de electricidad y telecomunicaciones y poder determinar acciones que mejorarían las condiciones de dichos servicios.

Miembros del Consejo municipal, habitantes del lugar e inversionistas recibieron con agrado la visita del funcionario porque “es una oportunidad de manifestar no sólo las necesidades, sino de plantear reclamos con la confianza que se intercederá para que se resuelvan con mayor celeridad que en la actualidad”, según manifestó Francisco Orellana, Regidor Municipal.

El Superintendente escuchó con atención los reclamos de los isleños quienes insistieron en problemas de interrupciones del servicio y en la calidad del mismo. “Hemos solicitado mayor inversión y esperamos conforme pase el año se vayan viendo las mejoras en beneficio de las personas”, expresó Argüello Téllez; el Superintendente recalcó lo importante que es para la Isla de Meanguera contar con adecuados servicios de energía y de telecomunicaciones para desarrollarla económicamente como polo turístico.

“Muchas veces las fallas en el voltaje se deben a la falta de trabajos de poda la cual para Meanguera, según nos han informado autoridades de EEO, están programados para este próximo 15 de agosto”, señaló el funcionario. “Una vez terminados los trabajos de mantenimiento de la red, esperaríamos que la situación de Meanguera mejore, pero de cualquier forma estaremos muy pendientes”, añadió.

Además, Argüello Téllez les comunicó la noticia que los servicios de telefonía se verían mejorados, ya que en el lapso de tres meses, dos empresas de telefonía móvil iniciarán operaciones en la isla. “Considero importante que SIGET gestione con las compañías de telefonía que estarán en la isla, para que comiencen a contemplar inclusive proveer servicios de Internet de alta velocidad, ya que veo en Meanguera, además de un polo de desarrollo importante, la oportunidad para cumplir compromisos de país para reducir la brecha digital”, comentó el Superintendente mientras conocía una de las inversiones turísticas del lugar. Durante el recorrido por las calles principales del municipio, se pudo constatar por otra parte, mejoras en las instalaciones de la red de distribución en la calzada principal.

*Fuente: [www.siget.gov.sv](http://www.siget.gov.sv) - 10/08/2007*

## MÉXICO

### **ENVÍA COFETEL RESPUESTA A COFEMER SOBRE REGLAS DE PORTABILIDAD**

#### **PRESENTA COFETEL SU INFORME DE LABORES 2006-2007**

El presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), Héctor Osuna Jaime, presentó el Informe de Actividades 2006-2007 de la dependencia ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Radio y Televisión del Senado de la República, documento que refleja el trabajo elaborado para promover el crecimiento del sector y detonar las inversiones que requiere el país.

Acompañado por los comisionados que integran el Pleno de la COFETEL y por los jefes de unidad de la dependencia, Osuna Jaime expuso ante los legisladores las acciones realizadas por el órgano regulador en materia de Prospectiva y Regulación, Servicios a la Industria y Radio y Televisión.

En materia de Prospectiva y Regulación, Osuna Jaime informó que el Pleno de la COFETEL emitió el pasado 14 de marzo la resolución por la que se establece un calendario de consolidación de las 71 Áreas de Servicio Local, medida que desaparece el servicio de larga distancia en varias comunidades de al menos seis estados del país. Este proceso de consolidación inicia el primero de octubre de 2007 y finaliza el primero de marzo de 2008. Recordó que durante este año se implementó el programa El que Llama Paga Nacional e Internacional, y entre sus beneficios destacó la eliminación del cobro por recepción de llamadas de larga distancia, el incremento en el número de llamadas completadas de larga distancia, así como un aumento en los niveles de penetración de telefonía al crear condiciones de mercado que permiten aumentar la oferta de servicio.

Asimismo, el Pleno de la Comisión aprobó el Plan Técnico Fundamental de Interconexión, que permitirá a los usuarios que el acceso a las redes de comunicación de cualquier concesionario sea expedito, sin restricciones y con niveles óptimos de calidad. De esta manera, los consumidores podrán seleccionar al operador que mejor cumpla sus requerimientos y la contratación de servicios sobre cualquier plataforma.

Osuna Jaime dijo a los senadores que recientemente la COFETEL terminó la segunda consulta pública relativa al Plan y actualmente se analiza la información recabada que deberá ser aprobada por el Pleno para que se envíe a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Informó también que el pasado 12 de junio, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución de Portabilidad Numérica que permitirá a los usuarios de telefonía fija y móvil conservar su número si deciden cambiar de operador.

“Esto dará poder al usuario de tener un número propio”, dijo Osuna Jaime quien explicó que en breve el Comité de Portabilidad seleccionará al Operador de la Base de Datos que participará en el desarrollo de este proceso que estará vigente en 2008 y que colocará a México como el primer país latinoamericano en tener este servicio en beneficio de los consumidores.

En el periodo de referencia, la COFETEL resolvió los términos, condiciones y tarifas de interconexión no convenidas de siete concesionarios. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Título de Concesión de Telmex, el órgano regulador resolvió en definitiva los parámetros del sistema de precios tope para el periodo del primero de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010.

En materia de Servicios a la Industria, el presidente de la Comisión señaló que el pasado 20 de junio el Pleno emitió la resolución por la que se propone a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las bandas de frecuencias que pueden ser licitadas.

Se trata de las bandas 1710-1770/2110-2170 MHz; 1850-1910/1930-1990 MHz; 3400-3700 MHz y 71-76/81-86 GHz, que entre otros usos, permitirán el desarrollo de los servicios móviles de tercera generación, utilizar tecnologías de acceso inalámbrico y establecer enlaces entre sistemas de fibra óptica y los usuarios finales.

Asimismo, la COFETEL emitió opinión respecto a 24 solicitudes de asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial para el establecimiento de sistemas de radiocomunicación fijos y móviles.

Al referirse a las acciones emprendidas en materia de Radio y Televisión, Osuna Jaime hizo un reconocimiento al trabajo de los comisionados quienes a pesar de la ausencia de un Reglamento Interno, han realizado todos los trámites necesarios para evitar que se suspendan los asuntos trámites presentados por la industria.

El informe precisa que se autorizaron 308 modificaciones a títulos de concesión presentadas por concesionarios de radio; se registraron 412 modificaciones solicitadas por concesionarios y permisionarios de radio para elevar y mejorar la calidad y continuidad del servicio.

También se realizaron 267 acciones para la modernización de la infraestructura instalada y se autorizaron 94 modificaciones y trámites relacionados con sanciones, entre otros trámites.

La COFETEL ha resuelto también 45 solicitudes de permisos en materia de radio y televisión, entre ellos está el caso de los gobiernos de los Estados de México, Querétaro, Chiapas y Nayarit, así como algunas universidades públicas y privadas.

Durante esta reunión con los legisladores, el presidente de la COFETEL habló del crecimiento que ha experimentado el sector de las telecomunicaciones en los últimos años, lo que lo ha constituido como uno de los de mayor crecimiento de la economía.

Dijo que el crecimiento del sector ha sido resultado de los recursos invertidos por parte de la industria y que en 2006 fueron de tres mil 741 millones de dólares.

Dentro de los diversos segmentos que integran al sector destacó el comportamiento que ha tenido la telefonía móvil, cuyo crecimiento ha sido constante hasta alcanzar 59.8 millones de usuarios para marzo de 2007. También resaltó el caso de Internet que registró un incremento en el número de usuarios hasta alcanzar 20.6 millones de suscriptores.

Osuna Jaime ratificó el compromiso del Pleno de la COFETEL por seguir trabajando en la regulación necesaria para el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, cuya importancia radica en que permiten acercar a los mexicanos, mejorar su calidad de vida y generar las condiciones de competencia que se requieren para que la industria genere los empleos que el país necesita.

*Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) - 15/08/2007*

## **ESTABLECE COFETEL CRITERIO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS**

- *La medida busca incrementar la utilización de las redes públicas de telecomunicaciones*

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) estableció un criterio interno para promover el desarrollo y la expansión de las empresas comercializadoras de servicios de telecomunicaciones, a fin de incrementar la utilización de las redes públicas y de ofrecer a los consumidores alternativas de servicio en mejores condiciones de precio, diversidad, calidad y cobertura.

La COFETEL decidió que emitirá opinión favorable a las solicitudes remitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para el otorgamiento de permisos para el establecimiento y operación de las empresas comercializadoras de servicios de telecomunicaciones, siempre y cuando cubran con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT), aún cuando no existan disposiciones reglamentarias para la comercialización del servicio específico.

Actualmente, sólo se han expedido el Reglamento del Servicio de Telefonía Pública y el Reglamento para la Comercialización de Servicios de Telecomunicaciones de Larga

Distancia y Larga Distancia Internacional, que regulan la obtención de permisos de comercializadoras, exclusivamente para dichos servicios.

Es decir, tradicionalmente sólo se emitía opinión favorable para la comercialización de los servicios de telefonía pública y de larga distancia nacional e internacional. Sin embargo, con la adopción de este nuevo criterio, el Pleno emitirá opinión favorable para la comercialización de cualquiera de los servicios provistos a través de las redes públicas de telecomunicaciones, cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la LFT.

Para la adopción de este criterio, el Pleno de la COFETEL analizó el marco jurídico que regula la expedición de los permisos en materia de telecomunicaciones. En este sentido se consideró que no es requisito indispensable la emisión de una nueva regulación para el establecimiento y operación o explotación de comercializadoras, pues los servicios que sean revendidos por estas empresas serán prestados a través de las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas en términos de la LFT por la SCT.

La COFETEL también determinó que a las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones les deben ser aplicables las mismas obligaciones y prohibiciones previstas en las disposiciones aplicables vigentes o que se emitan en el futuro, a fin de otorgarles el mismo trato que se da a las otras permisionarias.

De acuerdo al marco legal vigente, compete a la Comisión Federal de Telecomunicaciones la evaluación de las solicitudes de permisos en materia de telecomunicaciones, mismos que son otorgados por la SCT.

La decisión del Pleno adquiere relevancia regulatoria pues se propone fomentar el desarrollo de las comercializadoras y lograr que esta medida corresponda a los lineamientos de vanguardia, necesarios en un mercado de telecomunicaciones abierto y eficiente, en el que se fomente la competencia de servicios en las mejores condiciones en beneficio de los usuarios.

De esta manera se podrían prestar de manera integral cualquiera de los servicios como voz, datos y video a través de las redes de telecomunicaciones, lo cual es acorde con los modelos de convergencia y arquitectura abierta de las redes de próxima generación hacia los cuales debe transitar la regulación en materia de telecomunicaciones.

Con la existencia de redes de acceso y de redes de transporte, es posible que los servicios de telecomunicaciones sean provistos por una empresa diferente al concesionario de la red de acceso.

El artículo 52 de la LFT define a una comercializadora de servicios de telecomunicaciones como la persona física o moral que, sin ser propietaria o poseedora de medios de

transmisión, proporciona servicios de telecomunicaciones mediante el uso de capacidad de un concesionario de redes públicas de telecomunicaciones.

La COFETEL realiza actualmente un análisis integral de la regulación vigente y en el corto plazo estará en posibilidades de proponer las medidas regulatorias adicionales que permitan la convergencia plena y el desarrollo de las redes de próxima generación.

Como parte de dichas medidas, se propondrá un marco regulatorio integral para la comercialización de los servicios de telecomunicaciones, de tal manera que los permisionarios que opten por dicha figura cuenten con la seguridad jurídica necesaria para su desarrollo y expansión.

*Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) - 13/08/2007*

## NICARAGUA

### **CURSOS GRATUITOS DE COMPUTACIÓN EN TELCOR**

Con el objetivo de brindar conocimientos sobre informática, a las personas de escasos recursos económicos y facilitar el acceso a un mejor empleo, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, TELCOR- Ente Regulador, ofrece cursos gratuitos, relacionados al Sistema Operativo Windows 2000 y Programas de Office Navegación por Internet.

En el mes de Agosto de este año, dio inicio el segundo curso con la participación de niños, niñas, Jóvenes, adultos, trabajadores, desempleados y Estudiantes de todos los niveles, quienes asisten diariamente en horario de 8:10 AM, 10:00 AM a 12:00 M, a 1:00 a 1 ½ PM.

Los cursos sobre Sistema Operativo Windows 2000 y Programas de Office Navegación por Internet, finalizan en Octubre. Los interesados deben llenar una hoja de solicitud de ingreso con sus datos personales, haber aprobado el sexto grado de primaria y presentar su cédula de identidad.

Estos mismos cursos, se impartirán en los meses de Noviembre y diciembre del corriente año. Para optar a los cursos pueden Informarse en nuestras instalaciones, que citan: Avenida Bolívar esquina diagonal a la Cancillería o llamar al 222-7350 Ext. 3220, TELCOR- Ente Regulador, estamos atendiendo de 8: 00 a.m. a 4:00 p.m.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desarrolla, constantemente el acceso al conocimiento en temas de informática, a través de TELCOR, como una herramienta importante que pone en manos de la población y de esa manera contribuir a la reducción de la pobreza, en beneficio de de todos los Nicaragüenses. ¡Juntos vamos a lograrlo!

## PANAMÁ

### **TELEFONÍA CELULAR DESPIERTA INTERÉS**

A meses de cerrarse el período de exclusividad de los actuales operadores de la telefonía celular, doce empresas mostraron su interés en conocer el proceso de licitación que próximamente llevará a cabo la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) y que otorgará dos nuevas concesiones para el Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) en mayo del 2008.

La ASEP convocó ayer a la parte interesada con el objetivo de dar a conocer detalles del cronograma del proceso de licitación y responder algunas inquietudes de los representantes de las empresas con relación a las reglas del juego.

Panamá cuenta con una población de más de 2 millones de clientes en telefonía celular entre los actuales operadores. “El país está preparado para lo que viene”, dijo el Ing. Manuel Troitiño, director nacional de Telecomunicaciones.

Troitiño, quien anunció que el proceso de licitación inicia el 27 de octubre de 2007, advirtió que este paso será el inicio del caminar que nos llevará a dar a conocer las ofertas y a los ganadores en un gran acto el 21 de mayo de 2008.

El proceso de licitación, como es común, cuenta de tres etapas, a saber precalificación, homologación y presentación de propuestas y adjudicación. Las fechas han sido programadas de la siguiente forma: El 21 de octubre de 2007 se hará la publicación de la invitación a participar del proceso de precalificación, luego habrá un período de consultas de 30 días entre el 19 de noviembre de 2007 al 18 de diciembre de 2007 relacionadas al proceso de precalificación; el 28 de enero de 2008 se presentarán las solicitudes de precalificación y posteriormente se dispondrá de un período comprendido entre el 29 de enero de 2008 al 27 de febrero de 2008 para evaluar las solicitudes de precalificación. Esa misma fecha, el 27 de febrero de 2008, se expedirá una resolución de los precalificados y se les notificará.

El periodo o etapa de homologación inicia el 13 de marzo de 2008 con su anuncio. Posteriormente, el 28 de marzo del mismo año, se abre el proceso de homologación (pliego de cargos y contrato de concesión) y el 18 de abril de 2008 se aprueban los documentos de pliegos de cargos y contrato de concesión para posteriormente, el 19 de abril de ese mismo año se realiza el acto público de presentación de ofertas económicas y, por último, el 21 de mayo de 2008 se realiza la presentación de las ofertas económicas y se anuncia a los ganadores.

Entre las empresas que enviaron a sus representantes estuvieron ayer: Vtel, Orange, Global Star Panama, Millicom Internacional Celular S.A., América Móvil, Digicel, CLAROCOM, Cable Onda, Advanced Communication, Innovation Wireless, Torres Troncales, Pan American Wireless, entre otros. Tanto Cable & Wireless y Telefónica Móviles participaron en calidad de oyentes.

Fuente: [www.asep.gob.pa](http://www.asep.gob.pa) - 22/08/2007

## **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CON COLOMBIA SERÁ SUBMARINA**

Cerca de 55 kilómetros de corriente continua serán instalados en la superficie marina cuando comiencen los trabajos de interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá.

De acuerdo con los estudios, la ruta más viable para no afectar el Parque Nacional Darién debe pasar vía submarina para entrar por el puerto Escocés. Así ha quedado establecido el Corredor de Estudio de Panamá. No se puede afectar el ecosistema del Darién por considerarse un patrimonio mundial y reserva de la biosfera. Por eso

El mega proyecto de interconexión de más de 200 millones de dólares, que forma parte de las estrategias de los gobernantes de ambos países, a través de la iniciativa energética mesoamericana del Plan Puebla Panamá, tiene una extensión 614 kilómetros, de los cuales 340 estarán del lado colombiano y 274 en territorio Panameño. Por vía mar, de los 55 kilómetros, 15 estarán en la superficie marítima colombiana y el resto en Panamá.

Una vez se aprueben todos los Estudios de Impacto Ambiental, se buscará realizar la instalación de este cableado que pasará por el mar a través de barcos con equipos especiales que sondan la superficie marina. Será lo último en tecnología una vez se ponga en marcha la interconexión a finales del 2010.

El proyecto buscará convertirse en una fuente alterna de exportación e importación de energía eléctrica de alto voltaje entre el mercado eléctrico de la Comunidad Andina con el mercado Eléctrico Regional de Centroamérica, lo cual convierte a Panamá una vez más en punto de enlace entre las dos Américas.

Fuente: [www.asep.gob.pa](http://www.asep.gob.pa) - 13/09/2007

## PERÚ

### EL OSIPTEL PUBLICA PROYECTO CON NUEVOS INDICADORES QUE MEJORARÁN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÓVILES Y ESTABLECE SANCIONES PARA EMPRESAS QUE NO LOS CUMPLAN

- *Los indicadores propuestos responden al crecimiento del mercado y a la necesidad de reflejar la realidad de la industria.*
- *También se medirá la calidad del tiempo de recepción de los mensajes de texto, la intensidad de la señal y la calidad de la voz.*
- *Las empresas operadoras que no cumplan con los nuevos parámetros incurrirán en infracciones sancionables.*

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), publicó hoy el proyecto de modificación de los indicadores de calidad que se aplican a los servicios móviles, que garantizarán que los usuarios gocen de una comunicación adecuada, e incentive a las empresas operadoras a brindar un servicio de calidad “Sabemos que los usuarios merecen tener un servicio óptimo, y por eso la principal preocupación de esta gestión ha sido priorizar la modificación de los indicadores de calidad que estamos seguros que la mayoría de la población apoyará por los beneficios que implica”, dijo el presidente del OSIPTEL, Guillermo Thornberry.

El proyecto que modifica los indicadores de calidad y que se publicó hoy en las Normas Legales, establece una medición que se realizará cada hora y en cada estación base. La actual norma contiene valores referenciales anuales que diluyen en el tiempo los problemas de calidad que se perciben en determinados momentos del día, cuyos incumplimientos no son sancionables.

En términos generales, los principales indicadores que se han modificado son:

- **Tasa de Intentos no Establecidas (TINE)**, que medirá los intentos de llamadas que no se concreten. En este caso, se evalúa su cumplimiento por hora y por cada estación base.
- **Tasa de Llamadas Interrumpidas (TLLI)**, que medirá las llamadas que, una vez establecidas, se interrumpan antes que los usuarios decidan finalizarlas. En este caso, también se evalúa por hora y por cada estación base.

Así también, el OSIPTEL ha introducido cuatro (4) nuevos indicadores para medir la calidad de los servicios móviles:

- **Tiempo de Establecimiento de Llamadas (TEL)**, que medirá el plazo que toma una llamada hasta recibir el timbrado o tono de ocupado, de ser el caso.

- **Tiempo de Entrega de Mensajes de Texto (TEMT)**, que tendrá en cuenta la rapidez con que el mensaje de texto llega al destinatario.
- **Cobertura radioeléctrica (CR)**, que medirá la señal mínima aceptable que deberá garantizarse en el área de concesión.
- **Calidad de voz (CV)**, que asegurará que la conversación se escuche bien y sin interferencias.

Los incumplimientos de los requisitos de calidad de los indicadores antes señalados estarán considerados como infracciones sancionables. Adicionalmente, el proyecto considera como infracciones que las empresas de telefonía fija, de abonado y pública, de servicios móviles y de Internet, incumplan los requisitos de calidad respecto a los tiempos previstos para que una operadora humana conteste las llamadas a sus centros de atención de averías, reclamos o información de guías.

El proyecto del OSIPTEL será sometido, durante 15 días, a la recepción de opiniones y comentarios que deseen realizar tanto las empresas como el público en general.

Fuente: [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) - 11/09/2007

### **EL OSIPTEL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FIRMAN CONVENIO PARA PROMOVER INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

- *Para ambas instituciones es prioritario desarrollar acciones conjuntas para lograr que una mayor cantidad de usuarios se beneficien de los cambios tecnológicos mundiales.*

El presidente del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Guillermo Thornberry Villarán, y el rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Roberto Morales Morales, firmaron hoy un convenio que compromete a ambas instituciones a colaborar entre sí para promover investigaciones sobre la innovación tecnológica en los servicios públicos de telecomunicaciones.

La industria de telecomunicaciones se caracteriza por ser una de las más dinámicas del mundo y, por lo mismo, lidera los cambios tecnológicos que luego implementa en sus productos y servicios para ofrecerlos al mercado. En este sentido, para el OSIPTEL y la UNI es prioritario desarrollar acciones conjuntas de análisis y difusión de temas relacionados con la ciencia, tecnología e innovación con el fin de lograr que una mayor cantidad de usuarios se beneficien con estos cambios.

Según el último informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, los órganos reguladores y los responsables políticos de los países tienen la responsabilidad de estar

pendientes de la transformación que están afectando el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de modo que puedan adecuar sus marcos políticos y reglamentarios en forma oportuna y eficiente. En este sentido, las redes de la próxima generación anuncian la prestación de servicios múltiples a través de una sola red, con lo que se espera una reducción considerable del costo de acceso al mercado.

Con la suscripción del convenio entre el OSIPTEL y la UNI, ambas instituciones se comprometen a participar y promover la investigación entre los estudiantes y los profesores.

Igualmente este convenio permitirá realizar cursos, seminarios, conferencias y eventos que estén relacionados con los avances y el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones, así como también contribuirá al fortalecimiento descentralizado del OSIPTEL mediante convenios con las universidades regionales.

Igualmente, ambos llevarán a cabo sondeos y estudios de investigación y coordinarán entre sí para realizar programas de intercambio, pasantías y especialización en los servicios públicos de telecomunicaciones en la que participarán tanto los funcionarios del OSIPTEL como los profesores y estudiantes de la UNI.

Fuente: [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) - 07/09/2007

## PORTUGAL

### **ANACOM REALIZA PRIMEIRA CONFERÊNCIA NO DIA 28 DE SETEMBRO**

A ANACOM - Autoridade Nacional de Comunicações vai realizar no próximo dia 28 a sua primeira conferência, subordinada ao tema genérico "Regulação da Convergência - Convergência da Regulação". A participação no evento, que terá lugar no grande auditório da Culturgest em Lisboa, é gratuita e aberta a todos os interessados, estando apenas sujeita a inscrição prévia.

Na primeira conferência da ANACOM o debate vai centrar-se nos desafios que resultam para a regulação de diversos temas, como o desenvolvimento e o acesso a redes de nova geração, a concorrência nos mercados emergentes, o desenvolvimento de novos modelos de negócio, a aplicação de novos modelos institucionais de regulação, as políticas de gestão do espectro radioelétrico, assim como as implicações destas novas realidades para os cidadãos em geral, nomeadamente no âmbito da prestação do serviço universal de comunicações electrónicas.

Face ao rápido desenvolvimento tecnológico registado nos últimos anos, que permitiu a convergência de redes e serviços de comunicações electrónicas e transformou

profundamente o sector das telecomunicações, as políticas de regulação têm sido obrigadas a acompanhar essa dinâmica e a oferecer respostas a uma realidade em constante alteração, com vista a estimular o investimento e a inovação, promover a concorrência em benefício dos utilizadores e dos cidadãos. No âmbito da União Europeia (UE), pretende-se em simultâneo alcançar os objectivos inscritos na Agenda de Lisboa.

Esta conferência da ANACOM reunirá intervenientes de prestígio, nacionais e internacionais, estando já confirmadas as presenças de representantes de autoridades nacionais de regulação sectoriais de diferentes países, dirigentes de empresas e académicos, bem como membros de organizações internacionais relevantes.

De acordo com o programa provisório da conferência, a sessão de abertura contará com as presenças de José Manuel Amado da Silva, presidente da ANACOM, e do ministro das Obras Públicas, Transportes e Comunicações, Mário Lino Correia.

O primeiro painel do dia "Regulação e Convergência: Desafio Global, Respostas Locais" será moderado pelo vice-presidente da ANACOM, Alberto Souto de Miranda, e contará com as presenças de Fábio Colasanti, director-geral para a Sociedade de Informação e Media da Comissão Europeia; de Kamal S. Shehadi, presidente da Autoridade Reguladora de Telecomunicações do Líbano; e de Ronaldo Mota Sardenberg, presidente da ANATEL. A. K. Sawhney, membro da direcção da Telecom Regulatory Authority e Roberto Viola, presidente do Grupo de Reguladores Europeus Independentes (IRG) e do Grupo de Reguladores Europeus (ERG) e Secretário Geral da Autorità per la Garanzie nelle Comunicazioni (AGCOM) de Itália, são outros dos intervenientes no painel.

Da parte da tarde realizar-se-á uma mesa redonda com o tema "Convergência e Regulação: Desafios e Oportunidades nas Comunicações Electrónicas", que será moderada por Diogo Vasconcelos, consultor da Cisco. O presidente do regulador sectorial da Hungria, Dániel Pataki; o presidente do regulador espanhol, Reinaldo Rodriguez Illera; o responsável da secção de telecomunicações da OCDE, Dimitri Ypsilanti; assim como o presidente da ERC, José Alberto de Azeredo Lopes, e o professor universitário Pedro Pita Barros fecham o leque de oradores.

A sessão de encerramento da conferência será conduzida pelo presidente da ANACOM, José Amado da Silva.

*Fuente: [www.anacom.pt](http://www.anacom.pt) - 10/09/2007*

## **ANACOM NÃO SE OPÕE ÀS MEDIDAS PROPOSTAS PELOS CTT PARA COMPENSAR CONSUMIDORES PELA DEGRADAÇÃO DA QUALIDADE SERVIÇO**

Compete ao ICP-Autoridade Nacional de Comunicações (ANACOM), enquanto autoridade reguladora do sector postal em Portugal, fiscalizar a qualidade do serviço postal universal prestado pelos CTT-Correios de Portugal, S.A., visando a satisfação das necessidades postais dos utilizadores.

Neste âmbito, a protecção dos interesses dos utilizadores e consumidores materializa-se, nomeadamente, na imposição de obrigações de qualidade de serviço que os CTT se encontram obrigados a prestar, fixadas em Convénio de Qualidade celebrado entre a ANACOM e os CTT, relativas a demoras de encaminhamento de envios de correio normal e azul, jornais e publicações periódicas e encomendas, bem como a tempo em fila de espera nos estabelecimentos postais.

Verificando-se o incumprimento dos níveis de qualidade de serviço que os CTT se encontram obrigados a assegurar, o Convénio de Qualidade prevê que os consumidores sejam compensados através de deduções de até 1% nos preços dos serviços cuja prestação está reservada aos CTT, sendo que essa dedução é aplicada nos preços do ano seguinte ao do incumprimento.

Tendo-se verificado o incumprimento de alguns indicadores de qualidade de serviço em 2006 e a subsequente necessidade de aplicar o previsto no Convénio de Qualidade, o Conselho de Administração da ANACOM, por deliberação de 5 de Setembro, decidiu não se opor às medidas de implementação da dedução propostas por aquela empresa visando compensar os utilizadores em geral pela degradação da qualidade de serviço verificada naquele ano, sem prejuízo da implementação de mecanismos de controlo de execução das mesmas.

As medidas objecto de deliberação prevêm benefícios para os utilizadores num valor próximo dos 3 milhões de euros.

Este valor é ligeiramente superior ao correspondente a 1% dos proveitos líquidos dos serviços reservados estimados para 2007, e será obtido pela concretização das seguintes acções:

- oferta do porte postal nas aquisições de selos personalizados a comercializar brevemente por aquela empresa;
- oferta de selos e de bilhetes postais à Comissão de Acompanhamento do Plano Nacional de Leitura para utilização / distribuição em acções específicas enquadráveis nos currículos académicos;

- oferta de um envelope pré-franquiado de correio azul, aos clientes ocasionais que se deslocarem a qualquer estação de correio e efectuem pelo menos um envio de correio, durante determinados períodos de dias especificados;
- atribuição de um desconto adicional aos clientes contratuais que durante os meses de Setembro e Outubro apresentem um crescimento de tráfego mensal face a igual período do ano anterior.

O ICP-ANACOM deliberou ainda que os CTT deverão apresentar, até ao final de Novembro deste ano, um relatório de execução das medidas apresentadas, bem como, no caso de alguma delas não ter alcançado o objectivo financeiro pretendido, medidas adicionais que garantam que os consumidores são devidamente compensados pelo facto de os indicadores de qualidade de serviço não terem sido atingidos em 2006. O ICP-ANACOM, de acordo com a sua política de transparência na regulação, dará publica conta dos resultados deste controlo de execução.

Fuente: [www.anacom.pt](http://www.anacom.pt) - 10/09/2007

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

### **INDOTEL ENTREGÓ HOY NUEVAS LICENCIAS O “CONTRATOS DEFINITIVOS” A CUARENTA EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**

SANTO DOMINGO.- El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), entregó hoy nuevas licencias a cuarenta empresas prestadoras de servicios telefónicos, televisión y sistemas de cables que ajustaron sus operaciones al “proceso de adecuación legal” que exige la ley 153-98 que regula este sector de la economía del país.

El acto de entrega de los contratos definitivos a estas empresas fue realizado en el salón multiuso de la sede del Indotel.

Al encabezar la actividad, el secretario de Estado y presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), doctor José Rafael Vargas, quien dijo que desde que llegó al organismo dispuso que una comisión especial, al frente de la cual está el ingeniero Salvador Ricourt, para que trabajara a tiempo completo en la adecuación de las empresas del sector, según el mandato de la ley.

Explicó que el proceso de adecuación se comenzó con las prestadoras de servicios telefónicos, ya que entendió que era necesario definir el status de las licencias de los enlaces y de las frecuencias que tienen cada una de las empresas de servicios públicos de telecomunicaciones.

“Hoy quiero anunciarle que solamente falta una empresa por ser adecuada, después todas las empresas recibieron en el día de hoy su certificación de empresas adecuadas al sector y a la ley”, enfatizó.

Señaló que Codetel, Tricom y Orange, entre otras recibieron sus certificaciones definitivas de empresas adaptadas y adecuadas a la ley 153-98.

Vargas manifestó que también se trabajó con los canales de televisión UHF y VHF, por lo que al día de hoy el 90% de los canales VHF están adecuados a la ley, mientras una parte de los de UHF recibirán también sus certificaciones.

Entre los beneficios de la adecuación, el presidente del Indotel destacó que con la medida estas empresas cumplieron con el mandato de la ley y todo lo que ese status se deriva; además de que se habilitan para un nuevo contrato de concesión.

Asimismo, las empresas recibirán las licencias de cada una de las frecuencias que le han sido asignadas “y podrán tramitar ante el Indotel cualquier tipo de solicitud referente a frecuencias de enlace, certificados y cualquier otra documentación pertinente con la garantía de que su solicitud será respondida atendiendo a su nueva condición de empresa adecuada.

En la apertura de la actividad, además de las palabras centrales del doctor Vargas, intervino el director ejecutivo del Indotel, licenciado José Alfredo Rizek, y el consultor, ingeniero Salvador Ricourt, quienes explicaron en qué consiste el “Proceso de adecuación”.

Estuvieron presentes, los miembros del consejo directivo del Indotel, doctores David Pérez y Aníbal Taveras, este último en representación del secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, ingeniero Juan Temístocles Montás.

En tanto, el vicepresidente de Operaciones de Codetel, Martín Rosario, agradeció a nombre de las prestadoras de servicios telefónicos los esfuerzos que realiza el Indotel para adecuar sus empresas al marco legal que establece la ley 153-98.

Igualmente lo hicieron Domingo Bermúdez, en representación de los canales VHF y Abraham Selman por los UHF. Por su lado, Federico Urraca, en representación de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones por Cable, entregó una placa de reconocimiento al presidente del Indotel, doctor José Rafael Vargas, por sus esfuerzos por impulsar el desarrollo del sector.

Al cierre del acto los propietarios de las compañías de cable firmaron contratos de operación y se procedió a un brindis por el logro de la adecuación de las empresas de telecomunicaciones, según lo establece la ley 153-98.

Entre las empresas que recibirán sus nuevas licencias están Claro-Codetel, Orange Dominicana, Tricom, Éxito Vision Cable, Color Vision, Canales Progressio, Canal 27 UHF, Matos Aguasvivas Television por Cable, Economitel, Servicios de Parábolas, Ingeniería Electronica y Comunicaciones (SPIELCOM), Telecable Miches, Telecable Banilejo, Telecable El Factor, Cable Televisión Dominicana, CERTV, Teleoperadora del Nordeste (Telenord), Telejarabacoa, Megamedios, Sport Visión 35 TV, Turitel y Servicios Globales de Telecomunicaciones (Globalcom), entre otras.

“Este hecho marcará un hito en el tema regulatorio de las telecomunicaciones en nuestro país y permitirá a las empresas disfrutar de todos los beneficios que les provee la ley General de Telecomunicaciones y un trato diferenciado a las empresas que ostenten la condición de “adecuadas” en todos sus trámites ante el órgano regulador de las telecomunicaciones”, enfatizó el presidente del Indotel.

Los certificados entregados este miércoles 12 de septiembre corresponden a las frecuencias previamente asignadas y en uso según lo reportado por las prestadoras, y bajo las características de potencia radiada, altura de antena y características de antena suministradas.

Fuente: [www.indotel.org.do](http://www.indotel.org.do) - 13/09/2007

## **INDOTEL INAUGURA DOS SALAS DIGITALES Y UN ÁREA INFANTIL EN LOS ALCARRIZOS**

LOS ALCARRIZOS, Santo Domingo Oeste.-Las dos nuevas salas digitales instaladas por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) en Los Alcarrizos, registraron una gran demanda de niños, niñas, jóvenes y adultos, una vez fueron inauguradas durante actos celebrados en este municipio de la provincia Santo Domingo Oeste.

Las inauguraciones fueron presididas por el secretario de Estado y presidente del Indotel, doctor José Rafael Vargas, quien destacó el interés puesto por los habitantes de esta comunidad para acceder al aprendizaje del uso de la computadora.

La primera inauguración fue realizada en el Centro Comunitario Cristiano Alabanza a Dios que dirige el pastor Regil Herasme, mientras que otra gran sala dotada de un área infantil, fue instalada en el local de la antigua Dirección de Telecomunicaciones, en la calle Duarte número 1 de la histórica comunidad de Los Alcarrizos.

En el acto de inauguración de la sala digital de la antigua DGT estuvo presente el síndico de Los Alcarrizos, Danilo Santos, quien se comprometió a contribuir con el sostenimiento y desarrollo de esta instalación tecnológica educativa.

Los centros inaugurados están equipados de redes de área local alámbrica con diez computadoras cada sala, conmutadores alámbrico e inalámbricos, impresoras laser, ocho baterías, dos inversores, abanicos y mobiliarios para los equipos. Asimismo, están dotados del sistema operativo Windows XP-2000, Ms Office 2003, enciclopedia Encarta y del libro “Cómo se estudia”, de George Fillmore Swain, mientras están preparados para enlazar con la biblioteca virtual del Centro Franklin de la embajada de Estados Unidos, la Wikipedia y varios cursos de inglés en línea.

La sala digital instalada por Indotel en el antiguo local de la DGT de aquí será administrada por una comisión de dirigentes comunitarios, bajo la supervisión del Movimiento de Evangelización a través del Arte (Movearte) que dirige el Padre Manuel Ruiz.

Con estas dos nuevas salas del conocimiento, suman cinco los centros instalados por Indotel en la provincia Santo Domingo Oeste, los otros tres fueron inaugurados en Pedro Brand, bajo la responsabilidad del ayuntamiento local; Bayona, administrado por la parroquia Inmaculado Corazón de María y otro en Engombe, bajo la administración de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Fue notorio el entusiasmo de niños, jóvenes y adultos de Los Alcarrizos interesados en inscribirse para iniciar el aprendizaje del uso de la computadora, usar la Internet y las bibliotecas virtuales.

“Ustedes van a disponer de una moderna biblioteca virtual, que ya está instalada en los centros que estamos inaugurando hoy y que disponen de más de 400 mil libros, incluyendo un programa que le enseña a los estudiantes cómo estudiar; tienen la enciclopedia Encarta, de manera que tienen volúmenes y ricos contenidos para mejorar la calidad de la educación en esta zona de Los Alcarrizos”, expresó el presidente del Indotel.

Vargas pidió a la iglesia evangélica y a Movearte que ofrezcan totalmente gratis los servicios que se presten en estos centros, además de que los mantengan abierto desde las ocho de la mañana hasta nueve o diez de la noche.

Sostuvo que los moradores de aquí aprovechan estos centros, “ustedes verán que pronto habrá progreso, habrá crecimiento, habrá desarrollo, habrá un nuevo pensamiento en cada uno de los jóvenes de esta comunidad, que están construyendo su futuro”.

Dijo que el Presidente Leonel Fernández busca con la instalación de estos centros permitirle a los jóvenes descubrir sus talentos, sus potencialidades y sobre todo, ponerlos al servicio de la sociedad. “En la medida en que tengamos una mejor educación, en la medida en que podamos crecer en la calidad de la educación que se ofrece desde estos centros, desde las escuelas, desde los liceos, desde los colegios y las universidades, en esa medida nosotros vamos a tener un barrio mejor soportado y con mayor desarrollo social”, subrayó el doctor Vargas.

En las inauguraciones intervinieron además, el director de Movearte, Padre Manuel Ruiz, el pastor Regil Herasme, las niñas Ana Ilsa Carela Santos y Katty Nadiurka Báez Hernández, mientras las bendiciones fueron impartidas por el pastor Regil Herasme y el Padre David Krol.

Luego de las inauguraciones se procedió a las firmas de los convenios de co-gestión, los cortes de cinta, mientras el doctor Vargas tomó el juramento a la directiva de la comisión que regenteará la sala digital que supervisa Movearte

Fuente: [www.indotel.org.do](http://www.indotel.org.do) - 13/09/2007

## VENEZUELA

### **CONATEL SE ACERCA A LA ELECCIÓN DEL ESTÁNDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE**

Este viernes continuaron las pruebas de Televisión Digital Terrestre, TDT, que realiza CONATEL sobre 108 puntos de Caracas para la elección final entre los estándares japonés y europeo. Fuerte Tiuna, Parque Los Caobos y Parque del Este fueron algunos de los lugares en los que se tomaron las mediciones.

Luis Duque, técnico de la gerencia de Seguimiento Regulatorio de CONATEL, explicó que se trata de medir en la frecuencia de un canal analógico, las variaciones producidas por la señal digital. En las pruebas se mide la dispersión de la señal que envía la antena unidireccional desde la estación de Mecedores hasta el transmisor elegido, es decir, el esparcimiento de ésta hacia diversos puntos de la ciudad capital.

Ambos transmisores, europeo y japonés se colocan bajo las mismas condiciones. Van a la misma línea de alimentación y al mismo sistema radiante, luego se hacen las verificaciones de coordenadas, altura y distancias, con una potencia de 500 vatios. Las pruebas involucran niveles de ruido y de atenuación para medir su comportamiento, las mediciones y las imágenes son registradas en formato digital.

Luego de finalizado el estudio de todos los puntos, se vaciarán los datos en un informe técnico, que fundamentará la decisión de cual de los dos estándares tiene mayores beneficios para los operadores y los usuarios.

Semanalmente se estudian entre 20 y 22 puntos. Las pruebas para televisión móvil involucran: velocidad pedestre, la recepción en movimiento de 120 kilómetros por hora que se hará desde un vehículo acondicionado, e incluso un experimento desde un helicóptero para verificar cuál es la velocidad límite a la cual puede circular un receptor.

Más de 30 especialistas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, realizan los estudios sociales, técnicos y económicos pertinentes sobre la TDT. Estas pruebas continuarán por ocho semanas.

Caracas es ideal para realizar las mediciones. Su topografía de valle, montañas y llanuras permite que se hagan las pruebas que se realizarían en el resto del país.

CONATEL garantiza de esta manera, tomar la mejor decisión en diciembre próximo en relación al estándar de TDT que tendrá Venezuela en los próximos años.

*Fuente: <http://www.conatel.gob.ve> - 14/09/2007*

### **CONATEL INFORMA QUE SE ENCUENTRA ACTUALIZADA LA LISTA DE MARCAS Y MODELOS DE EQUIPOS Y APARATOS HOMOLOGADOS**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) informa a los operadores, fabricantes de equipos y al público en general, que ha sido actualizada, en el portal oficial de la Comisión la “Lista de Marcas y Modelos de Equipos y Aparatos Homologados”, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución N° 253, contentiva de la Lista de Entes u Organismos Extranjeros Recomendados para la Homologación y Certificación de Equipos de Telecomunicaciones, publicada en la Gaceta Oficial No. 37.698 del 27 de mayo de 2003.

Esta actualización incorpora 311 nuevos modelos de equipos, adicionales a los publicados en las actualizaciones anteriores. La misma se encuentra disponible en la dirección web: [http://www.conatel.gov.ve/homolog/Homologacion\\_Marca\\_Modelos.htm](http://www.conatel.gov.ve/homolog/Homologacion_Marca_Modelos.htm).

*Fuente: <http://www.conatel.gob.ve> - 14/09/2007*

#### IV. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZA
<i>Octubre 29 – 31 de 2007</i>	<i>Cartagena, Colombia</i>	<i><u>III Taller Metodológico del Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones (SIRTEL) de REGULATEL</u></i>	<i>REGULATEL / CMT</i>
<i>Octubre 22 y 23 de 2007</i>	<i>Cartagena - Colombia</i>	<i><u>2º Taller Internacional de Regulación</u></i>	<i>Comisión de Regulación de Telecomunicaciones</i>
Fecha límite de inscripción: Octubre 8 de 2007	A Distancia	<u>Implementación de redes de agregación ethernet / mpls para prestación de multiservicios</u>	UIT
Fecha límite de inscripción: Octubre 8 de 2007	A Distancia	<u>Elección acertada de Estrategias: Un reto para el sector de las Telecomunicaciones</u>	UIT
Fecha límite de inscripción: Octubre 8 de 2007	A Distancia	<u>Planeación y diseño de Redes Rurales</u>	UIT
Octubre 9 - 15	Washington DC, USA	<u>Curso de Gestión de Comunicaciones en condiciones de catástrofe</u>	CITEL / USTTI
Octubre 15 – Noviembre 9	A Distancia	<u>Curso de Gestión de redes TCP/IP</u>	CITEL/Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay

**V. AGENDA INTERNACIONAL**

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
<i>Noviembre 8 y 9 de 2007</i>	<i>La Antigua Guatemala</i>	<i>X Plenario de Presidentes de REGULATEL</i>	<i>REGULATEL</i>
Octubre de 2007	La Rural Convention Center- Buenos Aires - Argentina	<a href="#"><u>Expocomm Argentina</u></a>	E. J. Krause
Octubre 10 y 11 de 2007	Jacob K. Javits Convention Center	<a href="#"><u>SATCON Conference &amp; Expo</u></a>	JDEvents
Octubre de 2007	Gran Melia Cancun - Mexico	<a href="#"><u>2007 DNS World Conference</u></a>	DNS
Octubre 10 y 11 de 2007	Sheraton Centro Histórico Hotel & Convention Center - MEXICO	<a href="#"><u>InfoCom México 07 – Avanzando sobre el camino digital</u></a>	Institute of the Americas
Octubre 15 – 19 de 2007	Ginebra, Suiza	<a href="#"><u>Asamblea de Radiocomunicaciones</u></a>	UIT
Octubre 19 de 2007	Hotel Yotau-Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	<a href="#"><u>Foro Internacional de Cableoperadores - Bolivia</u></a>	grupo mediatico ISOS
Octubre 22 – Noviembre 16 de 2007	Ginebra, Suiza	<a href="#"><u>Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones</u></a>	UIT
Octubre 24 – 26 de 2007	Centro de Convenciones - Cartagena de Indias - Colombia	<a href="#"><u>Congreso Nacional y Andino de Telecomunicaciones</u></a>	Andicom

## II TALLER INTERNACIONAL DE REGULACIÓN

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT-, se encuentra organizado un taller denominado “**TALLER INTERNACIONAL SOBRE REGULACIÓN, COMPETENCIA E INTERCONEXIÓN**”, que contará con la participación de importantes tratadistas y autoridades internacionales de Europa y América. Este taller se llevará a cabo durante los días 22 y 23 de octubre de 2007 en Cartagena de Indias, Colombia, en el Salón Américo del Hotel Las Américas

En este taller se pretende proporcionar las herramientas básicas para que los agentes del sector a nivel nacional y los reguladores de la región adquieran los conocimientos necesarios para fomentar el establecimiento de marcos reglamentarios que promuevan la innovación, la inversión y el acceso asequible a las NGN, y faciliten la transición hacia las mismas, mediante la orientación de expertos internacionales en el tema, que tratarán diferentes tópicos relacionados durante estos dos días.

Así las cosas, en el taller se abordarán los siguientes temas: la interconexión bajo un ambiente de convergencia y redes de nueva generación; regulación del sector de telecomunicaciones y derecho de competencia: experiencia práctica y perspectivas; experiencias internacionales en materia de interconexión y NGN; convergencia: transición de las redes y los servicios tradicionales.

La programación del evento es la siguiente:

### *Lunes 22 de octubre*

8:30 – 9:00 Instalación - Lorenzo Villegas Carrasquilla – Director Ejecutivo CRT

### **MODULO DE LA INTERCONEXIÓN BAJO UN AMBIENTE DE CONVERGENCIA Y REDES DE NUEVA GENERACIÓN**

9:00 – 10:00 Aspectos para la Interconexión de redes convergentes y redes NGN. **Olga Lucia Alfonso Velásquez.**

10:00 – 10:30 Coffee Break

10:30 – 11:30 Principios técnicos y económicos fundamentales que deben reunir los marcos legislativos y regulatorios, necesarios para la transición adecuada a redes NGN y el desarrollo de acuerdos de interconexión adecuados para este tipo de redes. **Fernando Beltrán**

11:30 – 12:00 Panel de discusión – Moderador – Félix Castro Rojas – Experto Comisionado CRT

12:00 – 13:30 Almuerzo

## MODULO DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN Y NGN

**13:30 – 14:30** Prácticas óptimas internacionales recientes en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la interconexión, experiencia en México. **José Luis Peralta Higuera.**

**14:30 -15:00** Coffee Break

**15:00 – 16:00** Adaptación de la regulación y los servicios de interconexión a la convergencia y las redes NGN en el ámbito internacional. **Janet Hernández.**

**16:00 – 17:00** Panel de discusión – Moderador Lorenzo Villegas Carrasquilla – Director Ejecutivo CRT

*Martes 23 de octubre*

## MODULO DE REGULACIÓN DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y DERECHO DE COMPETENCIA: EXPERIENCIA PRÁCTICA Y PERSPECTIVAS

**8:30 – 9:30** Regulación Europea en materia de Posición Significativa de Mercado, la experiencia Sueca - **Lars Eric Axelsson**

**9:30 – 10:00** Coffee Break

**10:00 – 11:00** Consideraciones sobre la definición del mercado relevante y la regulación ex ante – **Edgardo Sepúlveda**

**11:00 – 12:00** Panel de discusión - Moderador Gabriel Adolfo Jurado Parra – Experto Comisionado CRT

**12:00 – 13:30** Almuerzo

## MODULO CONVERGENCIA: TRANSICIÓN DE LAS REDES Y LOS SERVICIOS TRADICIONALES

**13:30 – 14:30** Los cuellos de botella en la regulación convergente de las redes NGN y redes tradicionales. **Calvin Monson**

**14:30 – 15:00** Coffee Break

**15:00 – 16:00** La convergencia de las TICs desde el punto de vista canadiense. **Michel Bruyère**

**16:00 – 17:00** Panel de discusión – Moderador – Félix Castro Rojas – Experto Comisionado CRT

**17:00** Clausura

Por otro lado, los tratadistas y autoridades internacionales de Europa y América que participarán en el evento son:

**Dra. Olga Lucia Alfonso Velásquez** – autora del libro “La interconexión de redes de telecomunicaciones”.

**Dr. Fernando Beltrán** - Senior Lecturer - PING Research Group, ISOM Department - University of Auckland Business School. Auckland, NEW ZEALAND

**Dr. José Luís Peralta Higuera** – Comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de México.

**Dra. Janet Hernández** - Senior Vice-President TMG

**Dr. Lars Eric Axelsson** – Asesor Económico del National Post and Telecom Agency, el Regulador Sueco.

**Dr. Calvin Monson** – Vicepresidente NERA Economic Consulting

**Dr. Michel Bruyère** - Chief Executive Officer. Goulet Telecom International

**Dr. Edgardo Sepúlveda** – Presidente Sepúlveda Consulting Inc.